

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	PROV. E INST. DE EXTRACTOR DE TECHO 150 m3/h
UNIDAD:	Pza
CODIGO:	GM-O-CLI-003



1. DESCRIPCION

Este ítem comprende la provisión e instalación de extractores de techo, en los lugares indicados en planos del proyecto y/o conforme a instrucciones del supervisor de obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

- EXTRACTOR DE TECHO 150 m3/h (VENTILADOR IN LINE DE FLUJO COMBINADO, CARCASA DE PLASTICO ABS)

El ventilador deberá contar con las siguientes características:

- Operación eficiente.
- Facilidad de mantenimiento.
- Montaje en Cielo Falso.
- Bajo nivel sonoro.
- Ventilador in line de flujo combinado fabricado en plástico.
- Carcasa de plástico ABS de alta calidad y duradero.
- Motor con turbina y caja de bornes fijadas en la carcasa mediante abrazaderas especiales con pestillos, diseñado para poderse desmontar fácilmente sin herramientas.
- Motor monofásico, de 2 velocidades, con rodamientos de bolas.

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

El ventilador debe ser de marca e industria reconocida y deberá ser nuevo de primera calidad e incluir todos los accesorios y elementos necesarios para una adecuada y completa instalación.

Todos los materiales a ser empleados, deberán ser nuevos, de primera calidad e incluir todos los componentes y accesorios necesarios para una adecuada y completa instalación.

Los ventiladores, responderán a las siguientes especificaciones:

EQUIPO	PARÁMETROS
Tipo:	Centrifugo
Caudal:	150 m3/h
Voltaje.	223 – 240 V (Rango Permitido)
Potencia:	30 W
Material Carcasa:	ABS
Diámetro referencial:	200 mm
Largo referencial:	150 mm
Certificación del Sistema de Calidad – requisitos	EN ISO 12100-1 y EN ISO 12100-2 ISO1940-1 ISO 10816-1

SISTEMA DE CALIDAD

El contratista deberá presentar al supervisor de obra, la garantía del fabricante de los bienes cotizados, el “**Certificado de Conformidad con Norma**” y/o el perfil de calidad de acuerdo con cualquier norma o equivalente en el país de origen, expedida por una entidad idónea reconocida internacionalmente.

NOTA.- La certificación de calidad, se verificara en el proceso de ejecución de la obra, conforme a la especificación técnica, de no presentarse esta certificación el supervisor de obra tendrá la potestad de rechazar y requerir un cambio de material.

FOTOCOPIAS SIMPLES.- Se aceptará la presentación de fotocopias simples en todo lo que tenga que ver con certificados de origen, catálogos, certificaciones de calidad y protocolos, debiendo especificarse los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de fabricantes de las partes y laboratorios que hicieron las pruebas de calidad para realizar la verificación de autenticidad de documentos con el origen de los mismos.

RECEPCIÓN DE MATERIAL.- El contratista debe presentar al supervisor de obra muestras para recibir su aprobación antes de su utilización en los trabajos a ejecutar. La seguridad y confiabilidad de una instalación en gran medida dependen de la calidad de los materiales empleados en la construcción, por ello estos deberán ser de primera calidad y enmarcados en la presente especificación y en los aspectos normativos los mismos que deberán ser valorados por el supervisor de obra si en alguna de estas valoraciones lograra un resultado de reprobación, se devolverá el material recibido para su inmediata sustitución.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá contar en obra con personal calificado y de experiencia para la ejecución de todos los trabajos a desarrollar, exigencia aplicable a la mano de obra, con la aclaración que ello también se extiende al personal técnico y superior que figure en la propuesta original y que fuera aceptada.

El contratista deberá contar con las herramientas menores para la instalación correcta de las luminarias para empotrar (ganchos, perforaciones, ramplús, tornillos, etc.).

Para la instalación se seguirán las recomendaciones del fabricante. Los métodos de montaje e instalación deben contar con la aprobación del supervisor de obra, siendo el procedimiento mínimo el siguiente:

- El ventilador será montado sobre el cielo falso y se sujetará a la caja de conexión por medio de tornillos de encarne de 4 mm x 2”.
- Se realizara un corte en el cielo falso con las medidas reales del extractor.
- Una vez realizado el corte se procederá a anclar el extractor a la caja de conexión.
- Se procederá a conectar las terminales eléctricas del ventilador al punto de conexión.

4. MEDICIÓN

La provisión e instalación será realizada correspondiente a este ítem será cuantificada por pieza instalada, en correcto funcionamiento, además de contar con la aprobación del supervisor de obra del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.